Diario Constitucional

Avisos legales



NOTIFICACIONES

Notificación por aviso de demanda de alimentos ante el Tercer Juzgado de Familia de Santiago

Publicado el 04/09/2026

En Tercer Juzgado de Familia de Santiago, de General Mackenna N° 1477, 5° P. Santiago, se sustancia causa RIT C-9052-2025, materia Alimentos, y se ordenó notificar por aviso extractado y emplazar a JUAN CARLOS PEÑA VARGAS, Run 13.093.523-0, domicilio indeterminado, la demanda interpuesta el 30 de septiembre de 2025 por doña Xiomara Belén Pérez González, Empleada, domiciliada en Los Alerces 2095, comuna de Ñuñoa, a favor de la hija de ambos Francisca Belén Peña Pérez, estudiante, de 16 años de edad, nacida el 10 de abril de 2009, inscrita en la circunscripción de Peñalolén bajo el número 2.479 del año 2009. Resolución de fecha 02 de julio de 2025, que admite a tramitación la demanda: Traslado. Se fija alimentos provisorios en la suma mensual equivalente en pesos de 3,05493 UTM, que a esta fecha corresponde a $211.600, monto que deber ser depositado en los primeros cinco días de cada mes, a contar de la expiración del quinto día de notificación de la resolución, en cuenta de ahorro del Banco Estado. Resolución de 25 de mayo de 2026, que decreta audiencia preparatoria el día 11 de agosto de 2026 a las 09:15 horas. La audiencia se realizará con las partes que asistan afectándoles a la que no concurra las resoluciones que se dicten sin necesidad de ulterior notificación, se realizará por Videoconferencia en plataforma ZOOM y conectarse el día y hora señalada, en link: Tema: C-9052-2025 Hora: 11 ago 2026 09:15 a. m. Santiago Únase a la reunión de Zoom https://pjud-cl.zoom.us/j/93170529661?pwd=mfrUD3j8u9ukFbPwcaI1HnnxavWoOb.1 Enlace al chat de la reunión https://pjud-cl.zoom.us/launch/jc/93170529661 ID de reunión: 931 7052 9661. Código de acceso: 187091. Se ordena notificar al demandado conforme al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil la demanda, su proveído y de la presente resolución, mediante 3 avisos, en días distintos en 1 diario de circulación nacional a elección del solicitante, más el correspondiente en el Diario Oficial. Santiago, veintisiete de mayo de dos mil veintiseis. Victoria Padrón Miranda, ministro de fe.

Victoria Amada Padrón Miranda

Enc. Causas

PJUD

Vea pdf

